

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 019 de 2009

SESIÓN NO PRESENCIAL

FECHA: MIÉRCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 2009

La señora Rectora, doctora Esperanza Paredes de Estévez, a través de la Secretaría General, el día miércoles 23 de diciembre, convocó a una sesión no presencial para la consideración y aprobación de un Acuerdo, Por el cual se realiza un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos e Inversión de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2009, cuyo proyecto fue remitido a los Honorables Miembros junto con los LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS AULAS 50 Y 51 para la Sede de Villa del Rosario, presentado por la Facultad de Ingenierías y Arquitectura.

Por solicitud del Delegado de la Señora Ministra de Educación, Doctor Gabriel Burgos Mantilla, Viceministro de Educación Superior, la Señora Rectora envió a los Honorables Miembros una comunicación aclaratoria sobre el Acuerdo, en los siguientes términos:

“En relación al Proyecto de Acuerdo presentado en el día de hoy, me permito hacer las siguientes precisiones:

1. Tal como lo describe la propuesta presentada por la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, la operación de construcción de los segundos pisos sobre las virtualtecas, rescata las áreas útiles sobre las mismas, sin afectar los espacios propios de éstas, ya que la estructura de soporte se plantea de manera periférica usando el espacio contiguo exterior.
2. Desarrollar este proyecto de aulas móviles le permitirá a nuestra Institución ampliar su cobertura de sesiones de clase (modalidad pregrado y postgrado) hasta en 3.500 estudiantes (aprox.) por día.
3. Tomamos igualmente en consideración la demanda de los programas ofrecidos en la sede de Villa del Rosario, así como los docentes con que contamos, por lo que consideramos factible la ejecución del proyecto, con un costo muy módico del orden de los 480 millones.
4. La construcción en referencia no nos supone ninguna operación de crédito bancario o de otro orden

5. Esta INVERSIÓN se retribuirá con los recursos que se otorgarán a las Universidades Públicas por concepto de ampliación de cobertura aprobadas para 2010.”

Los Honorables Miembros se pronunciaron, así:

El Doctor SILVANO SERRANO GUERRERO, Delegado del Señor Gobernador responde: “ El voto del Señor Gobernador es positivo al proyecto de acuerdo, siempre y cuando se cuente con los recursos en caja para hacer el traslado y hayan sido certificado por el Pagador o Jefe de Presupuesto”. Se adjunta certificado expedido por la Oficina de Pagaduría.

La profesora YAMILE DURÁN PINEDA, Representante de las Autoridades Académicas, manifiesta: “Atendiendo a la solicitud de la señora Rectora me permito sumar mi voz, después de haber escuchado algunas voces que han ayudado a despejar dudas al respecto; en ese sentido doy mi aprobación, no sin antes aclarar que es necesario contemplar también inversiones en otros aspectos, que podrían contribuir al fortalecimiento de la calidad educativa de los algunos programas que se ofrecen tanto en Pamplona como en Cúcuta, ejemplo laboratorios de idiomas (mejorar condiciones en Pamplona y creación en Cúcuta o Villa del Rosario), material Bibliográfico (maestrías y especializaciones), entre otros”.

El profesor RAMIRO CEBALLOS MELGUIZO, Representante de los Profesores, dice: “Con respecto al Acuerdo de contracrédito y crédito para la vigencia 2009, con el propósito de allegar recursos para la construcción de los espacios en Villa de Rosario doy mi voto aprobatorio, pero debo hacer dos observaciones acerca de un asunto que no me queda claro y de otro, que me parece un aspecto a recordar en este escenario del Consejo Superior. En relación con el primer asunto: no me queda claro si el presupuesto que se destina se ha hecho con base en cotizaciones previas o si se hará luego una licitación y esos montos que se especifican en este documento son los topes con los que cuenta la Universidad para la adjudicación, o quizá sea la propia Universidad la que construya sin intervención de un contratista?

El segundo asunto, se relaciona con el documento llamado "lineamientos..." Precisamente el primer párrafo de este documento es criticable por imprecisamente optimista. Es sabido que las condiciones para el ejercicio de la

docencia en Villa del Rosario no son ni mucho menos óptimas...Por este motivo, llamo la atención al Consejo Superior acerca de que estos espacios que se han de construir contemplen las necesidades que tienen los docentes y estudiantes de lugares adecuados (ni siquiera hablaría yo de óptimos) para asesorías a estudiantes y para que los docentes hagan permanencia en el campus en un lugar en donde puedan estudiar y trabajar. No se trata de seguir creciendo a contrapelo de la calidad y, por más urgencia que haya de recursos, en este caso derivables del aumento de matrículas, no debe olvidarse que cada estudiante nuevo es un compromiso de la Universidad no sólo con la oferta de aulas y de docentes....también se precisan estos componentes indirectos que la Universidad de Pamplona ha tenido tan descuidados”. El señor Ramiro Prato Franklin, Director de la Oficina de Planeación, da respuesta a la inquietud del docente.

Con el voto a favor de los Honorables Consejeros: Doctor Silvano Serrano Guerrero, en nombre del señor Gobernador del Departamento y Presidente del Consejo; Doctor Gabriel Burgos Mantilla, delegado de la Ministra de Educación, Doctora Maritza Rondón Rangel, delegada del Presidente de la República, Padre Luis Ernesto Mendoza S., Representante del Sector Productivo; Profesores Yamile Durán Pineda, Representante de las Autoridades Académicas, Ramiro Ceballos Melguizo, Representante de los Profesores y del señor Luis Cipriano Díaz Lemus, Representante de los Estudiantes, el Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No.82, realizar un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos e Inversión de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2009.

El profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda Representante de los Ex - Rectores, manifiesta que con todo respeto no está de acuerdo con este proyecto de Acuerdo.

En constancia firman,

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Presidente Secretaria